

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS MESAS QUE SE INSTALARÁN PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE 2012

C O N S I D E R A N D O

1. Conforme los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios. Sus determinaciones se adoptan de manera colegiada, procurando la generación de consensos para el fortalecimiento de su vida institucional.

2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias de mayoría en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, así como Jefes Delegacionales, y
- La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el numeral 2, párrafo primero del propio ordenamiento.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 3 párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

7. Conforme al artículo 9 del Código, la Democracia Electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, secreto y directo, conforme a la temporalidad y ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados, son electos cada tres años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal, y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarcará todo el territorio del Distrito Federal.
- El Jefe de Gobierno se elige cada seis años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción, debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos de Distrito Federal residentes en el extranjero.

- Los Jefes Delegacionales se eligen cada tres años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas Demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.

9. En observancia de los artículos 15, 16 y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX del Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Asimismo, según lo establece el artículo 21, en sus fracciones III, VI y VII, dentro de la estructura del Instituto Electoral, se encuentran los Órganos Ejecutivos, entre ellos, la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; los Órganos Desconcentrados, que son las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales; así como Mesas Directivas de Casilla.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario), según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21, fracción I y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. El Código, en su artículo 35, fracciones I, inciso d) y XXVIII, refiere que el Consejo General tiene entre sus atribuciones aprobar, con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normativa y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana; empleo de sistemas electrónicos de votación y voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, así como los mecanismos, documentación y demás insumos necesarios para promover y recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, únicamente para la elección de Jefe de Gobierno.

15. Conforme lo señalado en el artículo 274 del Código, el procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, el propio Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

16. Respecto a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 275, párrafo primero del Código, el Consejo General expidió mediante Acuerdo ACU-50-11, la Convocatoria dirigida a los Partidos Políticos y a los ciudadanos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 para elegir al Jefe de Gobierno, a los

Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2012.

17. Con fundamento en los artículos 57, párrafos primero y segundo, 59, fracción V y 61, fracción VIII del Código, durante los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, únicamente por lo que hace a ese tipo de elección. Dicha instancia se integrará por tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, un representante por cada partido político o coalición, así como de cada grupo parlamentario acreditado ante el Consejo General, quienes sólo tendrán derecho a voz.

18. El artículo 57 párrafo tercero, fracción II del Código, señala que el Comité tiene, entre otras atribuciones, proponer al Consejo General del Instituto Electoral los mecanismos para promover y recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, los proyectos de normativa, procedimientos, documentación, materiales y demás insumos para tal efecto.

19. En tal sentido y en mérito de que en el año dos mil doce se llevará a cabo la renovación del cargo de Jefe de Gobierno, el Consejo General en su cuarta sesión extraordinaria de veintiocho de febrero de dos mil once, mediante Acuerdo ACU-18-11, aprobó la designación de las Consejeras o Consejeros Electorales que integran el *Comité encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero para la Elección de Jefe de Gobierno de 2012, (COVEDF 2012)*, el cual llevó a cabo su sesión de instalación, el mismo veintiocho de febrero de dos mil once.

20. En consecuencia, conforme a las atribuciones conferidas, el COVEDF 2012 en su primera sesión ordinaria de veintidós de marzo de dos mil once, aprobó mediante acuerdo COVEDF 1aOrd./05/11 su Programa de trabajo, en el cual establece como

objetivos específicos, entre otros, instrumentar, de conformidad con la modalidad o modalidades aprobadas, las acciones necesarias para que los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero emitan su voto.

21. Con el propósito de cumplir con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 57 del Código, el COVEDF 2012 propuso al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Voto en el Extranjero (Convenio) con el Instituto Federal Electoral (IFE), en mérito de que en el ejercicio electivo que se llevará más allá de nuestras fronteras en el año dos mil doce, para renovar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se llevará a cabo también la elección para renovar al Titular del ejecutivo federal, el cual se signó el quince julio de dos mil once. El Convenio de referencia, dispuso en su cláusula primera, segundo párrafo, que las características del apoyo y colaboración pactadas, así como los mecanismos de coordinación entre las partes, se suscribirían a través de anexos técnicos y financieros.

22. Una vez que se contó con los análisis comparativos y técnicos, el vínculo con la autoridad federal electoral y la definición de diversas actividades torales que permitirán recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, el COVEDF 2012 en sesión ordinaria celebrada el veintidós de agosto de dos mil once aprobó mediante acuerdo COVEDF 6aOrd. /21/11, el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan dos modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012.*

23. El treinta y uno de agosto de dos mil once, el Instituto Electoral suscribió con el IFE el Anexo Técnico I al Convenio (Anexo Técnico), cuyo objeto es determinar de forma específica y particular las actividades, procedimientos, términos y características del apoyo y colaboración, así como los roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación necesarios para la instrumentación del voto de los ciudadanos del Distrito

Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

De lo anterior, cabe destacar para el caso que nos ocupa, los acuerdos pactados en dicho Anexo Técnico referentes a la conformación de las Listas Nominales de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero que ejercerán su derecho al voto para Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012 bajo la modalidad postal o electrónica por internet, establecen la inclusión de los ciudadanos que solicitaron su inscripción dentro de dichas Listas, en el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil once al quince de enero de dos mil doce, si elegían la vía postal como forma para emitir su voto desde el extranjero o del primero de octubre de dos mil once al quince de marzo de dos mil doce si elegían la vía electrónica por internet como forma para emitir su voto; así como, los relativos a la instalación, en un "Local único", pero en áreas diferentes, de las Mesas que se encargarán del escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, para las elecciones federal y local.

24. En sesión ordinaria del veintidós de septiembre de dos mil once (Séptima Ordinaria), el COVEDF 2012 aprobó en el *Plan Específico en materia de Organización Electoral para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 acciones Sustantivas (Plan)*, entre las que se encuentra proponer el número y ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que se encargarán del escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal del 2012 (Mesas), bajo la modalidad postal, para lo cual se consideraría el espacio en el que el IFE aprobaría instalar sus Mesas.

25. Una vez analizadas las modalidades propuestas por el COVEDF 2012 para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, el Consejo General, en su sesión ordinaria del treinta y uno de octubre de dos mil once, mediante acuerdo ACU-69-11, aprobó como mecanismos para recabar el sufragio de los

ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las vías postal y electrónica por Internet, en los términos descritos en los anexos que formaron parte integral del mencionado acuerdo, de los que destacan los siguientes apartados:

- ☞ Del Procedimiento de votación emitida en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012, bajo la modalidad de voto postal, apartados I.5, último párrafo y II.2, primer párrafo:

“El domingo 1º de julio de 2012 antes de las 17:00 horas, el Instituto Electoral bajo las medidas de seguridad que acuerde el Comité, trasladará las cajas con los “sobres voto” al Local Único en el que se concentrará el número de Mesas que el Consejo General a propuesta del Comité determine instalar.”

“Para la votación recibida, el Instituto Electoral instalará una Mesa por cada 750 “sobres voto” enviados por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero”

- ☞ Procedimiento de votación electrónica por internet, apartado 3 y el relativo al glosario de términos:

“En la Sala de Consejo del Instituto, se realizará la instalación de la Mesa ...”

“Mesa: Es el órgano ciudadano designado por el Instituto Electoral para la recepción de los resultados de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal del 2012 por medio de internet ...”

Cabe mencionar que en los puntos de acuerdo TERCERO y CUARTO del ACU-69-11 se instruyó al COVEDF 2012 para continuar llevando a cabo las acciones que resulten necesarias para implementar los mecanismos de recepción del voto mencionados e instruyó a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, a fin de que en su ámbito de competencia, coadyuven con el COVEDF 2012 en la implementación de los mecanismos aprobados.

26. Con fecha doce de enero de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral por ACU-12-12 aprobó la ampliación del período de registro por vía postal para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, del 16 de enero al 29 de febrero.

27. Para efecto de cumplir con los puntos de acuerdos TERCERO y CUARTO del ACU-69-11 y en mérito de que el IFE signó con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) campus Ciudad de México, un convenio de colaboración para que dicha institución académica fuera la sede para el proceso de escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de julio de 2012, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que examinaran y verificaran la conveniencia de que en el ITESM, campus Ciudad de México se instalara el "Local único" que se aprobó por acuerdo ACU-69-11 y, en su caso, se realizaran las gestiones que permitieran la concesión del uso de algunas de las instalaciones de la citada institución académica.

Derivado de la verificación del inmueble y de las gestiones realizadas ante las autoridades del ITESM, el treinta de enero de dos mil doce, este Instituto Electoral y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey firmaron el Convenio de

Colaboración por el que éste, concede el uso de algunas de las instalaciones del campus Ciudad de México, para que aquel establezca su "Local único" e instale las Mesas que se requieran para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y que remitieron su sufragio vía postal.

28. El Consejo General del Instituto Electoral el dos de marzo de dos mil doce, aprobó por acuerdo ACU-27-12 el *Manual operativo en materia de organización electoral para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno 2012*, que señala de manera clara y específica los actos a desarrollarse previo, durante y después del escrutinio y cómputo de los votos que emitan los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

29. Una vez fenecido los plazos para el registro de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y habiéndose dictaminado por las autoridades competentes su inclusión o exclusión en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el extranjero, ésta quedó conformada para la modalidad postal, por un total de 6,593 ciudadanos, en tanto que para la modalidad electrónica por internet el número de ciudadanos registrados correspondió a 4,191.

30. A partir de la normativa que el Consejo General y el COVEDF 2012 han aprobado en materia de voto en el extranjero la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral órgano atento a proponer el número y ubicación de casillas en razón de una Mesa por cada 750 "sobres voto" enviados por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y dado que el número de ciudadanos que se inscribieron en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, para la modalidad vía postal, fue de 6,593 ciudadanos, se propone la instalación de nueve Mesas que se ubicarán e identificarán de forma contigua en el inmueble denominado "Local único", ubicado en el Centro de Desarrollo Tecnológico del Instituto de

Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, a las que se les entregará la Lista Nominal que les corresponda, en orden alfabético.

No obstante lo anterior, dicho número de Mesas es susceptible de ser ajustado, en virtud de que el número de "sobres voto" que se reciba puede ser inferior al enviado por factores como: que los ciudadanos presenten ante el IFE solicitud de exclusión de la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, que se deriven devoluciones cuyos reenvíos no sean factibles, haya recepción de "sobres voto" fuera del plazo legal, toda vez que el plazo de la votación válida emitida en el extranjero fenecerá el 30 de junio a las ocho horas, tiempo de la Ciudad de México, o que se determinen inviables de ser computados por el COVEDF 2012, debido a que su condición no garantice el secreto del voto y la efectividad del sufragio.

Ahora bien, para el caso de la Mesa que se instalará para la recepción de los resultados de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal del 2012 por medio de internet, se considera conveniente precisar y asentar que será una, la cual se instalará en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral o bien, donde dicho órgano superior de dirección lleve a cabo la sesión de seguimiento a la jornada electoral del primero de julio de dos mil doce.

31. El COVEDF 2012 en su 14ª sesión celebrada el 26 de abril de dos mil doce, una vez que conoció y analizó el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el número y ubicación de las Mesas que se instalarán para el escrutinio y cómputo de los votos de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012", aprobó mediante acuerdo COVEDF 14ª Ord./60/12, remitirlo a la consideración del Consejo General.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo General:

A C U E R D A

PRIMERO. Se aprueba el número y ubicación de las Mesas que se instalarán para el escrutinio y cómputo de los votos de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012, a razón de lo siguiente:

- a) Nueve Mesas Directivas de Casilla que se encargarán del escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012, bajo la vía postal, mismas que se instalarán e identificarán de forma contigua en el inmueble denominado "Local Único", que se ubicará en el campus Ciudad de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, sito calle Puente número 222, colonia Ejidos de Huipulco, Código Postal 14380, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal; y
- b) Una Mesa que se encargará de la recepción de los resultados de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012 vía internet, la cual se instalará en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, sito en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Colorines, Delegación Tlalpan; código postal 14386 o bien, donde dicho órgano superior de dirección lleve a cabo la sesión de seguimiento a la jornada electoral del primero de julio de dos mil doce.

SEGUNDO. El treinta de junio de dos mil doce, a las ocho horas, tiempo de la Ciudad de México, una vez que concluya el plazo para la recepción de los "sobres voto", se faculta a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a revisar y, en su

caso, ajustar el número de Mesas Directivas de Casilla a instalarse en el "Local Único", informándolo a la brevedad a los integrantes de este colegiado, ello por las razones vertidas en el segundo párrafo del considerando 30.

TERCERO. Ordenar al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos, y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias para el equipamiento de los inmuebles aprobados para la instalación de las Mesas que se encargarán del escrutinio y cómputo y de la recepción de los resultados de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012, ello dentro de los tres días siguientes a su aprobación y en los términos que, en su caso, hayan sido pactados entre este Instituto Electoral y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey.

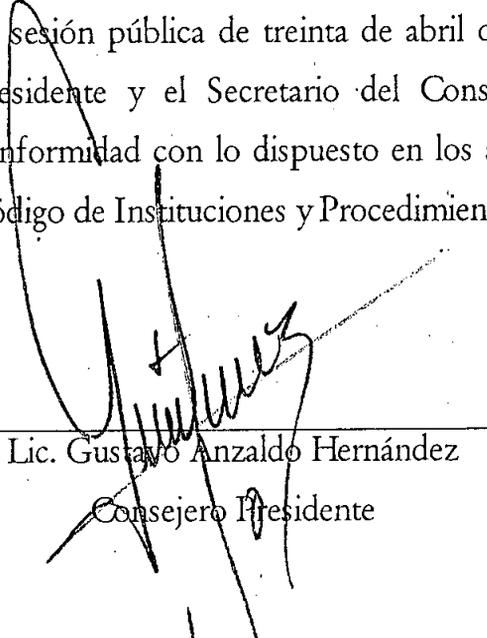
CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los Partidos Políticos, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

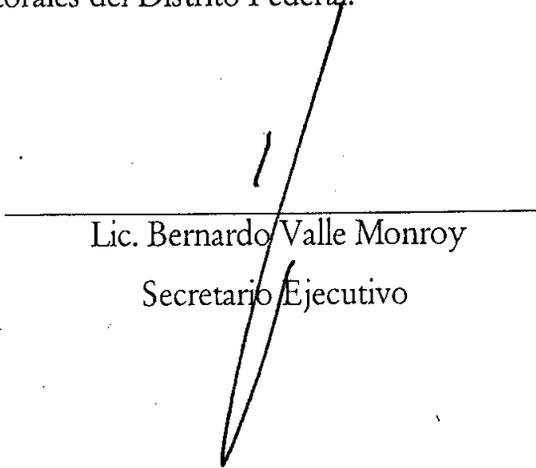
SEXTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet del Instituto Electoral www.iedf.org.mx.

SÉPTIMO. Publicar este Acuerdo en el plazo de tres días en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx; así como, un resumen del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de Facebook y Twitter.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales, en sesión pública de treinta de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: TRES BOLETAS ELECTORALES, CATORCE ACTAS ELECTORALES Y VEINTICUATRO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE VERSIONES BIS DE SEIS ACTAS Y DIEZ DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO ACU-77-11, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: TRES BOLETAS ELECTORALES, CATORCE ACTAS ELECTORALES Y VEINTICUATRO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE VERSIONES BIS DE SEIS ACTAS Y DIEZ DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO ACU-77-11, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, fracción XXVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó, el 30 de noviembre de 2011, mediante acuerdo establecido con clave alfanumérica ACU-77-11, los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, así como su impresión por parte de Talleres Gráficos de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En ese mismo acuerdo, se consideró la posibilidad de que los Partidos Políticos postularan candidatos a cargos de elección popular a través de coaliciones o candidaturas comunes, tal como lo advierten los artículos 238 y 244 del Código.

En ese sentido, el Consejo General aprobó, en su sesión extraordinaria de 28 de marzo de 2012 las solicitudes de registro de los convenios de Candidatura Común para la elección de Jefe de Gobierno, suscritos por el partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y el C. Miguel Ángel Mancera Espinosa como candidato común a postular; así como por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y la C. Beatriz Elena Paredes Rangel como candidata común a postular, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El 9 de abril de 2012, el Consejo General aprobó los nombres de los candidatos que deben aparecer en las boletas para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, en sesión extraordinaria de 10 de abril de 2012, el Consejo General emitió dos resoluciones respecto de la solicitud de registro de los convenios de Candidatura Común para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en quince Delegaciones y en veinticuatro Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; y para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en las dieciséis Delegaciones y en los cuarenta Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en ambos casos, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En consecuencia, al configurarse el supuesto previsto en el Código, la Candidatura Común, crea la necesidad de realizar modificaciones a la documentación electoral aprobada a través del acuerdo citado.

Con fundamento en el artículo 46, fracción II del Código, la Comisión de Organización y Geografía Electoral somete a la consideración del Consejo General los proyectos de diseños modificados de documentación electoral y auxiliar, propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77, fracción III y VII del Código, consistentes en tres boletas electorales, catorce actas electorales y veinticuatro documentos electorales auxiliares, así como de las versiones BIS de seis actas y 10 documentos auxiliares.

CONTENIDO

I. BOLETAS.

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Boléta para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal		X		
Boleta para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa		X		
Boleta para la Elección de Jefe Delegacional		X		
TOTAL		3		

II. ACTAS.

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Acta de la Jornada Electoral 2012	A01	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	A02	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A03	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A03BIS	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	A04	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A05	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A05BIS	X		
Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2012	A07	X		
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	A08		X	
Acta de Cómputo Total de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	A09			X
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A10		X	
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A10BIS		X	
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	A11		X	
Acta de Cómputo Total de Circunscripción de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	A12			X
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A13		X	
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A13BIS		X	

Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A14		X	
Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A14BIS		X	
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital 2012	A15		X	
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital 2012	A15BIS		X	
TOTAL		8	10	2

III.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR.

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial 2012	DA05	X		
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial 2012	DA05BIS	X		
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla 2012	DA06	X		
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla 2012	DA06BIS	X		
Cartel de Resultados de Cómputo Distrital 2012	DA07		X	
Cartel de Resultados de Cómputo Distrital 2012	DA07BIS		X	
Cartel Resultados de Cómputo de Cabecera Delegacional de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA08		X	
Cartel Resultados de Cómputo de Cabecera Delegacional de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA08BIS		X	
**Cartel de Resultados de Cómputo del Consejo General 2012	DA09			X
Constancia de Mayoría de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	DA10			X
Constancia de Mayoría de Diputados a la Asamblea Legislativa 2012	DA11		X	
Constancia de Mayoría de Jefe Delegacional 2012	DA13		X	
Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2012	DA14	X		
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe de Gobierno 2012	DA15		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional 2012	DA16		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional 2012	DA16BIS		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA17		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA17BIS		X	
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	DA18	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	DA19	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	DA19BIS	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	DA20	X		

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA21	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA21BIS	X		
*Lista de Representantes Generales de Partido Político 2012	DA 23	X		
*Lista de los Representantes de los Partidos Políticos Acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla 2012	DA 24	X		
Recibo de Boletas y Actas entregadas al Consejo Distrital 2012	DA29		X	
Recibo de Documentación y Materiales Electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla 2012	DA30		X	
Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos 2012	DA31	X		
Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos 2012	DA31BIS	X		
Recibo del Paquete Electoral entregado al Consejo Distrital 2012	DA32		X	
Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	DA38	X		
Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional	DA43	X		
Guía para introducir las copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial que será adherido por fuera del Paquete Electoral (Artículo 358, Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal)	DA45BIS	X		
TOTAL		18	14	2

* Documentos que se imprimen en Órganos Desconcentrados
 ** Documentos que se imprimen en la DEOyGE

I. BOLETAS

Faint, mirrored text from the reverse side of the page. Visible words and symbols include:

- 2012
- 2011
- 10F
- 2010
- 10F
- 2012
- 10F
- 2012
- 10F
- 2012
- 10F

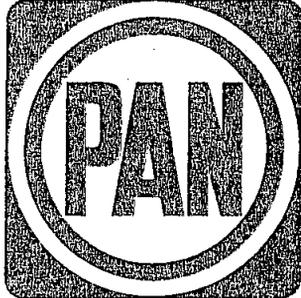
DELEGACIÓN:

DISTRITO:

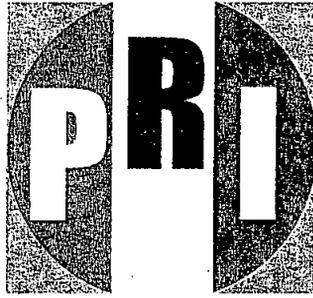
**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACIÓN:

DISTRITO:



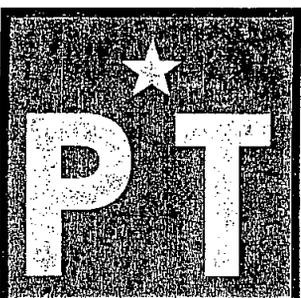
NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE

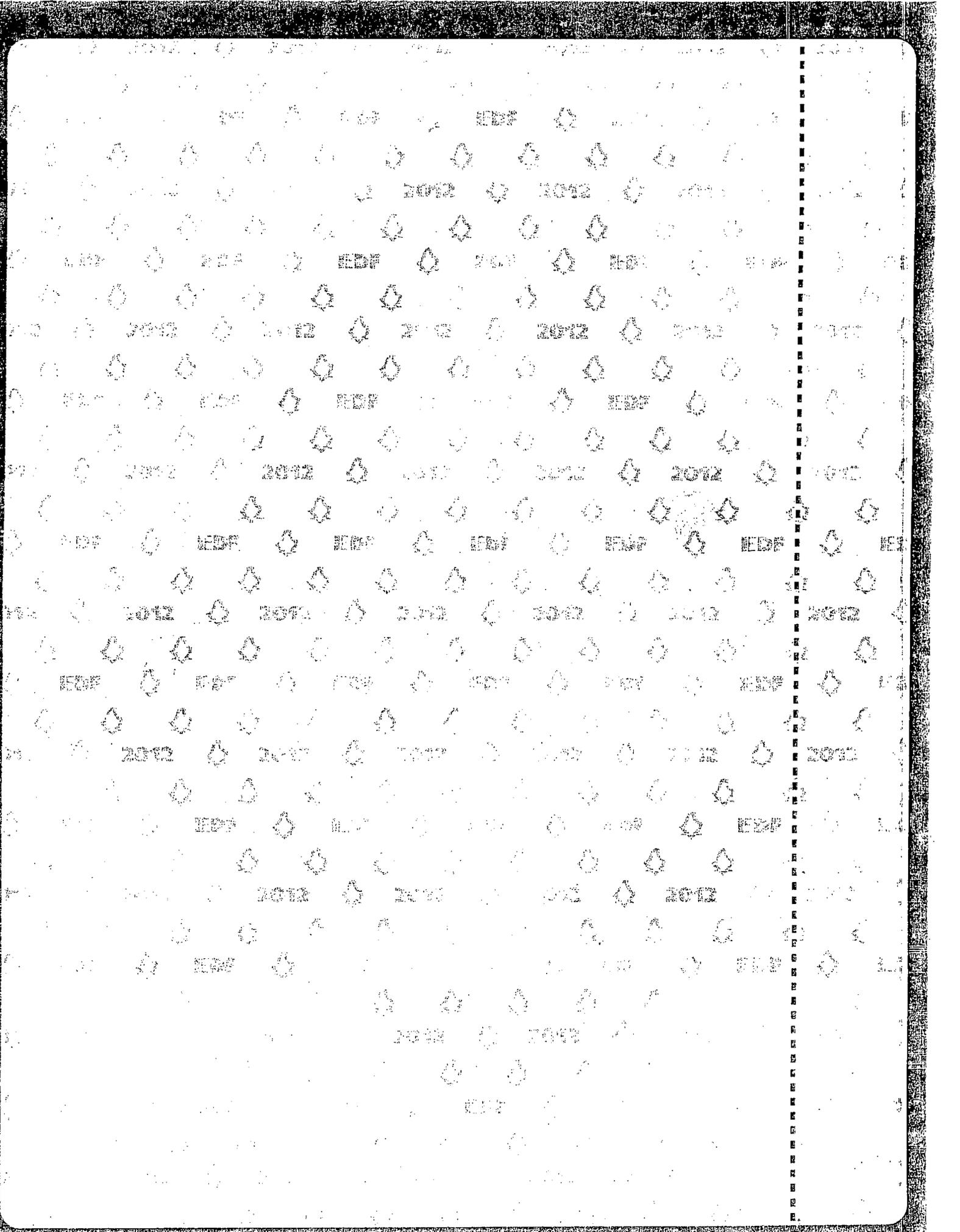
**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

FOLIO: 0,000,000

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



DELEGACIÓN:

DISTRITO:

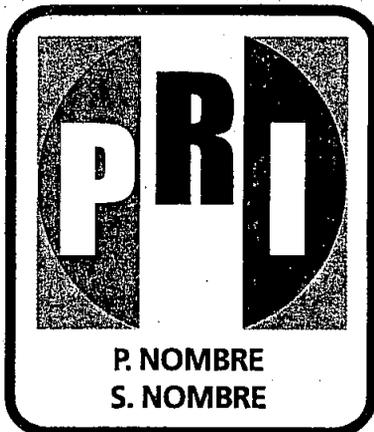
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

FOLIO: 0,000,000



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL

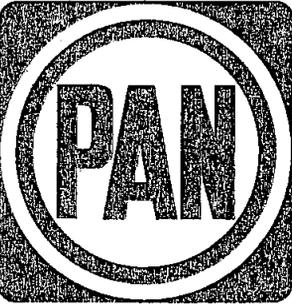
DELEGACIÓN:

DISTRITO:

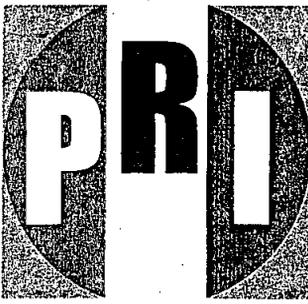
DELEGACIÓN:

DISTRITO:

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DELEGACIONAL**



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE

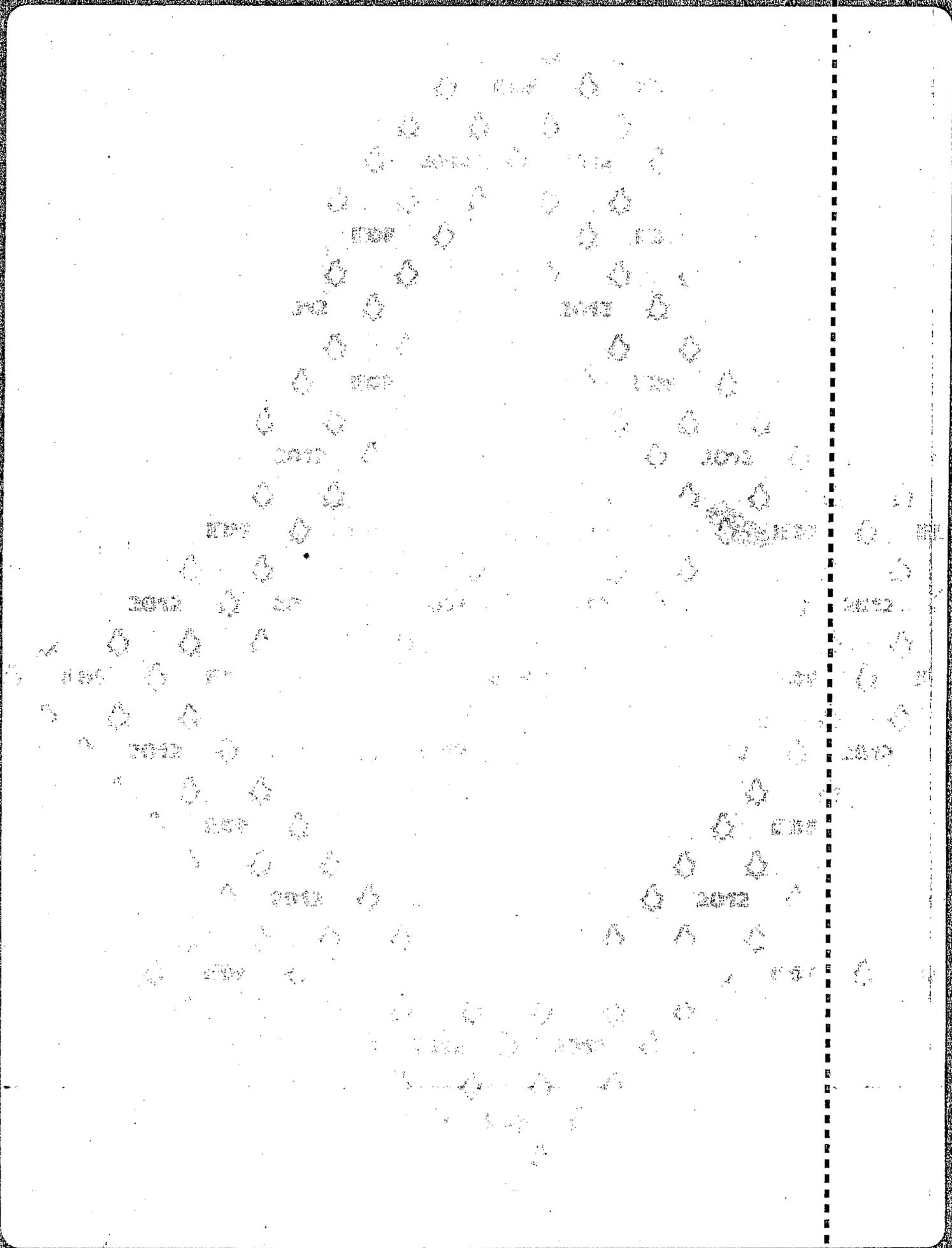
**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DELEGACIONAL**

FOLIO: 0,000,000

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



I. ACTAS

2011 2012
2013 2014
2015 2016
2017 2018
2019 2020
2021 2022
2023 2024
2025 2026
2027 2028
2029 2030
2031 2032
2033 2034
2035 2036
2037 2038
2039 2040
2041 2042
2043 2044
2045 2046
2047 2048
2049 2050
2051 2052
2053 2054
2055 2056
2057 2058
2059 2060
2061 2062
2063 2064
2065 2066
2067 2068
2069 2070
2071 2072
2073 2074
2075 2076
2077 2078
2079 2080
2081 2082
2083 2084
2085 2086
2087 2088
2089 2090
2091 2092
2093 2094
2095 2096
2097 2098
2099 2100

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line and a large stylized signature or mark.



ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL 2012

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI; 113, FRACCIONES III, IV, V, Y VI; 114, FRACCIONES I, II Y V; 115, FRACCIÓN I; 274, 277, FRACCIÓN II; 327, PÁRRAFO PRIMERO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a), b), d), e) Y g), FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 335, FRACCIONES I, II Y III; 342; 343; 344, FRACCIONES II Y III; 345; 346, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO; 350, PÁRRAFO TERCERO; 351; 352 Y 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN
		Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>	

1. INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS, DEL 1 DE JULIO DE 2012, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____
(con letra)

SE REUNIERON PARA INSTALAR LA CASILLA, QUEDANDO INTEGRADA LA MESA DIRECTIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SECRETARIO	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLICAR LA CAUSA _____

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS EN ESTA CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE: _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

JEFE DE GOBIERNO _____ (con número) _____ (con letra)

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA _____ (con número) _____ (con letra)

JEFE DELEGACIONAL _____ (con número) _____ (con letra)

NÚMERO DE ELECTORES ANOTADOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA ESTA CASILLA _____ (con número) _____ (con letra)

ANTE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

SE ARMARON LAS URNAS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	SE COMPROBÓ QUE ESTABAN VACÍAS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	SE COLOCARON EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	SIGLAS DEL PARTIDO POLÍTICO QUE RESULTÓ SORTEADO PARA RUBRICAR O SELLAR LAS BOLETAS Anota las siglas _____	EN CASO DE NEGATIVA, OTRO PARTIDO POLÍTICO SOLICITÓ RUBRICAR O SELLAR LAS BOLETAS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Anota las siglas _____
--	--	--	---	---

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SI No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA. (con letra)

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTA QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número											

2. INICIO DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS: _____ HORAS. (con número)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (P)	Protestas (P)		NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (P)	Protestas (P)	
			(P)	(S)				(P)	(S)

3. CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS EN RAZÓN DE QUE: _____ (con número)

- 1.- A LAS SEIS DE LA TARDE YA NO HABÍA ELECTORES EN LA CASILLA.
- 2.- ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL.
- 3.- DESPUÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE AÚN HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR EN LA CASILLA.
- 4.- (EN CASO DE CASILLAS ESPECIALES) ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE SE AGOTARON LAS BOLETAS DE CUALQUIER ELECCIÓN.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA RECEPCIÓN Y/O CIERRE DE LA VOTACIÓN? SI No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA. (con letra)

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTA QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número											

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (P)	Protestas (P)		NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (P)	Protestas (P)	
			(P)	(S)				(P)	(S)

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre _____	Firma _____	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
SECRETARIO:	Nombre _____	Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	Nombre _____	Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012

A02

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS B, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIÓNES I, II, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIÓNES IV, V, VI Y VII; 114, FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro) DELEGACIÓN: _____
 Básica Contigua Número Especial

UBICACIÓN DE LA CASILLA: _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE
 JEFE DE GOBIERNO (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
VOTOS NULOS			

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta (a)		NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta (a)	
		(P)	(S)			(P)	(S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO? SI No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (número con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	Número								
--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLLENTE
SECRETARIO:	Nombre	Firma		
ESCRUTADOR:	Nombre	Firma		



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

A03

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIÓN VII; 113, FRACCIÓN IV, V Y VII; 114, FRACCIÓN I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIÓN I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro) DELEGACIÓN: _____

Básica
 Contigua
 Número
 Especial

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MAYORÍA RELATIVA (con número) _____ (con letra) _____

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS
(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra deberá ser anotada también en el Acto A04 en caso de Casilla Especial.)

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO A		
CANDIDATO B		
CANDIDATO C		
CANDIDATO C		
CANDIDATO B		
CANDIDATO C		
CANDIDATO D		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN		
	CANDIDATO B	
	CANDIDATO C	
VOTOS NULOS		

CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON
(Los incluidos en la Lista Nominal; los representantes de los partidos políticos, o los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P)		NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P)	
		Firmó bajo protesta (P)	Suplente (S)			Firmó bajo protesta (P)	Suplente (S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA?

Si No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS?

ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA. (número) _____ LOS CUALES SE REGISTRARON EN (número con letra) _____

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: _____ Nombre _____ Firma _____ PROPIETARIO SUPLENTE DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
 SECRETARIO: _____ Nombre _____ Firma _____
 ESCRUTADOR: _____ Nombre _____ Firma _____

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEGENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)

ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

A03

BIS

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355 y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro) DELEGACIÓN: _____

Básica
 Contigua
 Número
 Especial

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE _____
 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MAYORÍA RELATIVA (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A04 en caso de Casilla Especial.)

CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO A		
CANDIDATO B		
CANDIDATO C		
CANDIDATO C		
CANDIDATO D		
CANDIDATO C		
CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C	
VOTOS NULOS		

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)

CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Firmó bajo protesta (a) (P) : (S)	NOMBRES	FIRMAS	Suplente (S) Firmó bajo protesta (a) (P) : (S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA?
 SI No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (número con letra)
 ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA. _____ (número)

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: _____ Nombre _____ Firma _____

SECRETARIO: _____ Nombre _____ Firma _____

ESCRUTADOR: _____ Nombre _____ Firma _____

PROPIETARIO SUPLENTE DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FLA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEGENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012

A04

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VIII; 113, FRACCIONES IV, V, VII; 114, FRACCIONES I, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro):
 Básica Contigua Especial
 Número: _____ DELEGACIÓN: _____

UBICACIÓN DE LA CASILLA (calle, número, colonia): _____

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE
 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta AG3.)
 CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS _____

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Elecciones en Tránsito)
 CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P)		NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P)	
			Firmó bajo protesta (X)	Suena (S)			Firmó bajo protesta (X)	Suena (S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL? SI No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? (número) _____ LOS CUALES SE REGISTRARON EN (con letra) _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____
 Número _____

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: Nombre _____ Firma _____
 SECRETARIO: Nombre _____ Firma _____
 ESCRUTADOR: Nombre _____ Firma _____

PROPIETARIO SUPLENTE DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FLA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ORIGINAL TAMAÑO REAL 28 X 43 cm.



ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

A05

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO _____ SECCIÓN ELECTORAL _____ TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro) _____ DELEGACIÓN _____

Básico Contigua Número Especial

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE _____

JEFE DELEGACIONAL _____ (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBRAINTES
(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA.

CON NÚMERO _____

CON LETRA _____

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO A		
CANDIDATO B		
CANDIDATO C		
CANDIDATO C		
CANDIDATO B		
CANDIDATO C		
CANDIDATO D		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B	
	CANDIDATO C	

VOTOS NULOS

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON
(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Elecciones en Tránsito)

CON NÚMERO _____

CON LETRA _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P)		NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P)	
		Firmó bajo protesta (x)	Excepción (B)			Firmó bajo protesta (x)	Buena fe (B)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? SI No EN CASO AFIRMATIVO
¿CUÁNTOS? _____ LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE
(número) (con letra)

SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	Número												
--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE:					
SECRETARIO:					
ESCRUTADOR:					

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

A05
BIS

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIÓNES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIÓNES IV, V, Y VII; 114, FRACCIÓNES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN				
		<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">México</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Contigua</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Número</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Especial</td> </tr> </table>	México	Contigua	Número	Especial	
México	Contigua	Número	Especial				

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE

JEFE DELEGACIONAL _____ (con número)	_____ (con letra)	DEL FOLIO _____	AL FOLIO _____
--------------------------------------	-------------------	-----------------	----------------

TOTAL DE BOLETAS SOBRAINTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO A		
CANDIDATO B		
CANDIDATO C		
CANDIDATO C		
CANDIDATO D		
CANDIDATO C		
CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C	
VOTOS NULOS		

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
--	------------	-----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Esposo (S) Firmó bajo protesta (X)	NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Esposo (S) Firmó bajo protesta (X)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? SI No EN CASO AFIRMATIVO

¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	Número										
--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre _____	Firma _____	
SECRETARIO:	Nombre _____	Firma _____	
ESCRUTADOR:	Nombre _____	Firma _____	

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



**ACTA DE INCIDENTES DE LA
JORNADA ELECTORAL 2012**

CONFORME A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VII; 110; 112; 113, FRACCIÓNES IV, V Y VI; 114, FRACCIÓNES I Y V; 277, FRACCIÓN II, INCISOS a) Y g), FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 344, FRACCIÓN II, 345; 346, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO; 350; 351; 355; 357, FRACCIÓNES V Y VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE CASILLA. HOJA [] DE []

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="text"/> Número <input type="checkbox"/> Especial	

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

- 1. Anotar la hora en que ocurrió el incidente.
- 2. Describir brevemente el incidente, anotando el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) involucrada(s).

INCIDENTES RECIBIDOS EN LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL

HORA	DESCRIPCIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Presencia en (P)		NOMBRES	FIRMAS	Presencia en (P)	
		firma bajo protesta (A)	Suficiente (S)			firma bajo protesta (A)	Suficiente (S)
(P)	(S)	(P)	(S)	(P)	(S)	(P)	(S)

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: _____	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
SECRETARIO: _____	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR: _____	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



**ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012**

A09

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012,
(con letra) (con letra)

EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA CELEBRAR LA SESIÓN PREVISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN I; 25; 35, FRACCIÓN XXX; 60, FRACCIÓN I Y II; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 370, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S

VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplenite (S)			NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplenite (S)	
			(x)	(P)	(S)				(x)	(P)	(S)

ORIGINAL

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 X 35.5 cm.



**ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORIA RELATIVA 2012**

A10

DELEGACIÓN	DISTRITO
------------	----------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012,
(con letra) (con letra)
 EN _____
(calle, número, colonia)
 _____, DOMICILIO DE ESTE _____ CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES
 PARA CELEBRAR LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VI; 96; 105, FRACCIONES XII Y XIV; 108, FRACCIONES I Y II; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 274; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

**R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN**

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS DISTRITALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta				NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta		
			(X)	(P)	(S)				(X)	(P)	(S)

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE COMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 X 35.5 cm.



**ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORIA RELATIVA 2012**

**A10
BIS**

DELEGACIÓN _____	DISTRITO _____
------------------	----------------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012,
(con letra) (con letra)

EN _____
(calle, número, colonia)

_____, DOMICILIO DE ESTE _____ CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES
 PARA CELEBRAR LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VI; 96; 105, FRACCIONES XII Y XIV; 108, FRACCIONES I Y II; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 274; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

**R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN**

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NUMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		
VOTOS NULOS			
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA			

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS DISTRITALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta				NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta		
			(x)	(P)	(S)				(x)	(P)	(S)

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 X 35.5 cm.



**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

A11

DELEGACIÓN	DISTRITO
------------	----------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ (con letra) HORAS, DEL DÍA _____ (con letra) DE JULIO DE 2012,
EN _____ (calle, número, colonia)
_____, DOMICILIO DE ESTE _____ CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES
PARA CELEBRAR LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VI; 95; 96; 100; 103; 105, FRACCIONES XIII Y XIV; 274; 277,
FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S

VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

	CON NUMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS DISTRITALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firma bajo protesta (x)		Propietario (P) Suplenete (S)			NOMBRES	FIRMAS	Firma bajo protesta (x)		Propietario (P) Suplenete (S)	
			(x)	(P)	(S)	(x)				(P)	(S)		

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 X 35.5 cm.



ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012

A12

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012.
(con letra) (con letra)

EN HUIZACHES 25. COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES, PARA CELEBRAR LA SESIÓN PREVISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21. FRACCIÓN I; 25; 30; 35, FRACCIÓN XXX; 291, 292, 293 Y 370, FRACCIONES II, III Y IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta (X)	Propietario (P) Suplente (S)		NOMBRES	FIRMAS	Firmo bajo protesta (X)	Propietario (P) Suplente (S)
			(X)	(P) (S)				(X)	(P) (S)

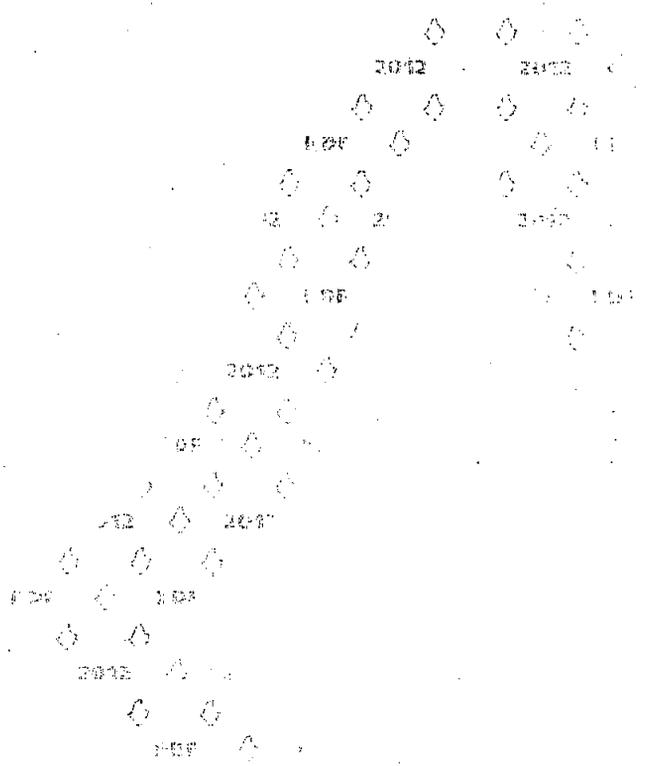
ORIGINAL

*EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ORIGINAL

TAMAÑO REAL 21.5 X 35.5 cm.

II. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR



CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL 2012

DISTRITO	NÚMERO DE CASILLA ESPECIAL	DELEGACIÓN
----------	----------------------------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA COMÚN						
	CANDIDATO A					P S
	CANDIDATO B					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO B					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO D					P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B				
	CANDIDATO C				

VOTOS NULOS				
-------------	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL 2012

DISTRITO	NÚMERO DE CASILLA ESPECIAL	DELEGACIÓN
----------	----------------------------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DE DELEGACIÓN	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA COMÚN						
	CANDIDATO A					P S
	CANDIDATO B					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO D					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO E					P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C				
----------------------------	-------------	--	--	--	--

VOTOS NULOS				
-------------	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA 2012

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)			DELEGACIÓN
		Banco	Contorno	Número	

R E S U L T A D O S

	JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN				
	CANDIDATO A			P S
	CANDIDATO B			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO B			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO D			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			

VOTOS NULOS			
-------------	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA 2012

DISTRITO	SECCION ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Callejón <input type="checkbox"/> Número	

R E S U L T A D O S

	JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN				
	CANDIDATO A			P S
	CANDIDATO B			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO D			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO E			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C			
----------------------------	-------------	--	--	--

VOTOS NULOS			
-------------	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL



RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL 2012

DISTRITO	DELEGACION
----------	------------

R E S U L T A D O S

	JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON NÚMERO	DIPUTADOS A ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CON NÚMERO	DIPUTADOS A ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON NÚMERO	JEFE DE DELEGACIONAL CON NÚMERO	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN					
CANDIDATO A					
CANDIDATO B					
CANDIDATO C					
CANDIDATO C					
CANDIDATO B					
CANDIDATO C					
CANDIDATO D					
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B				
	CANDIDATO C				
VOTOS NULOS					

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL 2012

DISTRITO	DELEGACION
----------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DE DELEGACION AU	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN						
	CANDIDATO A					
	CANDIDATO B					
	CANDIDATO C					
	CANDIDATO C					
	CANDIDATO D					
	CANDIDATO C					
	CANDIDATO E					

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C				
----------------------------------	-------------	--	--	--	--

VOTOS NULOS					
-------------	--	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE CÓMPUTO DE CABECERA DELEGACIONAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO	DELEGACIÓN
----------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DELEGACIONAL		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON LETRA	
	CANDIDATO A			P S
	CANDIDATO B			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO B			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO D			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	
-------------	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

RESULTADOS DE CÓMPUTO DE CABECERA DELEGACIONAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012



DISTRITO	DELEGACIÓN
----------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DELEGACIONAL		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON LETRA	
	CANDIDATO UNO			P S
	CANDIDATO DOS			P S
	CANDIDATO TRES			P S
	CANDIDATO TRES			P S
	CANDIDATO CUATRO			P S
	CANDIDATO TRES			P S
	CANDIDATO CINCO			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS NULOS	
-------------	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



**RESULTADOS DE CÓMPUTO TOTAL
DEL CONSEJO GENERAL 2012**

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	
	CANDIDATO A			
	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			
	CANDIDATO C			
	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			
	CANDIDATO D			

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B	
	CANDIDATO C	

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

7 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

BERNARDO VALLE MONROY



**CONSTANCIA DE
MAYORÍA DE JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL 2012**

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 35 fracción XXX, 277, fracción IV y 370 párrafos primero, segundo y fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, a el (la) C. _____

_____, quien fue registrado en tiempo y forma como candidato(a) al cargo antes mencionado por _____

_____, toda vez que, con base en los resultados del cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizado por este órgano colegiado, obtuvo el mayor número de votos.

La presente se expide, en cumplimiento de la resolución tomada por este Consejo General en sesión del 7 de julio de 2012 en la que se declaró la validez de la elección, en la Ciudad de México, el 7 de julio de 2012.

POR EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DA 10

TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 35.5 cm



**CONSTANCIA DE MAYORÍA
DE DIPUTADOS A
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2012**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 105 fracción XII, 107 fracción V y 369 párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en cumplimiento de la resolución tomada en sesión de fecha _____ de julio de 2012 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y posterior a la declaración de validez de la misma, el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA** a la fórmula que obtuvo el triunfo, integrada por el (la) C. _____

_____ como propietario(a) y al (la) C. _____

_____ como suplente, quienes fueron registrados en tiempo y forma como candidatos a los cargos mencionados por el (los) partido (s) político (s) _____

La presente se expide en la Ciudad de México, el 5 de julio de 2012.

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DELEGACIONAL 2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 95 párrafo segundo y 369 párrafo tercero, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en cumplimiento de la resolución aprobada en la sesión de fecha 5 de julio de 2012 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo total de la elección del Jefe Delegacional y posterior a la declaración de validez de la misma, el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ Cabecera de Delegación en _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DELEGACIONAL** a el (la) C. _____

quien fue registrado en tiempo y forma como candidato (a) al cargo antes mencionado por el (los) partido (s) político (s) _____ toda vez que, con base en los resultados del cómputo total de Jefe Delegacional de _____, realizado por este órgano colegiado, obtuvo el mayor número de votos.

La presente se expide en cumplimiento de la resolución tomada por este Consejo Distrital en sesión del 5 de julio de 2012, en la que se declaró la validez de la elección, en la Ciudad de México, el 5 de julio de 2012.

POR EL CONSEJO DISTRITAL
CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DA 13

TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 35.5 cm



ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA
CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 2012

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 332, FRACCIÓN I, INCISO F) Y 360 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)		
		Básica	Contigua	Especial

CLAUSURA DE LA CASILLA

HABIÉNDOSE INTEGRADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE Y LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A CADA ELECCIÓN, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO 2012, SE CLAUSURÓ Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL POR CONDUCTO DE _____ DE LA CASILLA Y LOS ACOMPAÑAN _____ REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	NOMBRES	FIRMAS		NOMBRES	FIRMAS
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FLA.
SECRETARIO:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL

DA 14

TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 21.5 cm



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012.**

DISTRITO: _____

DELEGACIÓN: _____





CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012.

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

		VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN									VOTOS NULOS
SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	Alianza	CANDIDATO B	CANDIDATO C	
		CANDIDATO A	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO C	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO D			
SUBTOTAL											

(Handwritten signature)



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO: _____





**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL
PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS							VOTOS NULOS
									
SUBTOTAL									
TOTAL									



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO: _____



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL
PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCION ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLITICOS							VOTOS NULOS
		PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	
	SUBTOTAL								
	TOTAL								



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

DISTRITO: _____

DELEGACIÓN: _____





CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN							CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		CANDIDATO A	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO C	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO D			
SUBTOTAL											



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN
DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

REGIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN							CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		CANDIDATO A	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO C	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO D			
	SUBTOTAL										
	TOTAL										



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

DISTRITO: _____
DELEGACIÓN: _____



[Handwritten signature]



CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCION ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO COMUN							CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		 CANDIDATO A	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO C	 CANDIDATO D	 CANDIDATO C	 CANDIDATO E		
SUBTOTAL										



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla** de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A02.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe de Gobierno no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACION EMITIDA PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



**HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NUMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES
(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A03.)

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

CON NÚMERO	CON LETRA

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACION EMITIDA PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>	
---	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



**HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA**

BIS

**DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012.

<p align="center"><small>TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Este cifra será la misma que fue asentada en el Acta A03 BIS.)</small></p>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON NÚMERO</th> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				
<p align="center"><small>TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.</small></p>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON NÚMERO</th> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON NÚMERO</th> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

<p align="center"><small>TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small></p>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON NÚMERO</th> <th style="width:50%; padding: 2px;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y los resultados deberán verificarse antes de anotarlos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES <small>(no usades al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentado en el Acta A04.)</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA									
CON NÚMERO	CON LETRA									
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.										

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		

Para obtener la votación emitida para partidos políticos en esta elección se tomarán en cuenta únicamente las boletas que contienen la leyenda "Representación Proporcional".

Esta hoja es sólo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. No tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NUMERO Y TIPO:

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A05.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

BIS

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NUMERO Y TIPO:

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012.

<p style="font-size: small; margin: 0;">TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A05 BIS.)</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				
<p style="font-size: small; margin: 0;">TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

<p style="font-size: x-small; margin: 0;">TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center; font-size: x-small;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA				

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



LISTA DE REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDO POLÍTICO 2012

DISTRITO: _____

REPRESENTANTES GENERALES DEL PARTIDO POLÍTICO:	
NOMBRES (completos)	CLAVE DE ELECTOR CONTENIDA EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	
Casillas en las que participará: (sección electoral y tipo)	

CONSEJERO PRESIDENTE _____ NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	POR EL CONSEJO DISTRITAL	SECRETARIO _____ NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
---	---------------------------------	---

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2012.

Al reverso se señalan los derechos de los Representantes Generales de Partido Político

DA 23
FRENTE

TAMAÑO REAL 35.5 X 21.5 cm.

Código de Instituciones y Procedimientos Electores del Distrito Federal

Artículo 331, fracciones I, II y V

"Los Partidos Políticos y Coaliciones tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberán ser acreditados por escrito ante el Consejo Distrital respectivo, durante el mes de junio y hasta siete días antes del día de la elección, por quien tenga facultades de representación en los términos de este Código;

II. Podrán acreditar dos representantes propietarios y un suplente ante cada casilla y en cada Distrito Electoral dos representantes generales propietarios, hasta por cada diez casillas electorales; anexando la relación de los nombres de los representantes y tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, según sea el caso, la clave de la Credencial para Votar de cada uno de ellos y las casillas en las que participarán;

V. El Presidente y Secretario del Consejo Distrital sellarán y firmarán los nombramientos respectivos y los devolverán a los Partidos Políticos o Coaliciones, a más tardar cinco días antes de la elección, conservando una relación de los mismos para su entrega a Presidentes de la Mesa Directiva de Casilla y Asistentes Electorales.

Artículo 332

Los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, para la jornada electoral ajustarán su conducta a las siguientes reglas:

I. Tendrán los siguientes derechos:

- a) Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla para las que fueron acreditados;
- b) Observar y vigilar que el desarrollo de la elección se apegue a las disposiciones de este Código;
- c) Portar en lugar visible durante todo el día de la jornada electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del Partido Político o Coalición al que representen y con la leyenda visible de "representante";
- d) Participar en la instalación de la casilla y coadyuvar al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- e) Presentar en cualquier momento escrito de incidentes y solicitar que los mismos se asienten en actas;
- f) Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- g) Recibir del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla copia legible de las actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo y, en su caso, de incidentes, elaboradas en la casilla, mismas que deberán firmar, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

II. Tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse en todo caso de ejercer o asumir las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla;
- b) No obstaculizar el desarrollo normal de la votación en las casillas; y
- c) Acreditarse ante el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla mediante el nombramiento respectivo.

Los representantes generales verificarán la presencia de sus representantes ante las Mesas de Casilla, recibirán de los mismos informes y los auxiliarán en sus funciones, pudiendo presentar escritos de incidentes y de protesta. Sólo por inasistencia o ausencia definitiva del representante de casilla, el representante general podrá sustituirlo en sus funciones, sin que pueda presentarse más de un representante general por casilla.

Artículo 349, fracción V

"Tendrán derecho de acceso a las casillas:

V. Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código;

DA 23
VUELTA

TAMAÑO REAL 35.5 X 21.5 cm.

LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 2012

DISTRITO: _____	SECCIÓN ELECTORAL: _____
TIPO DE CASILLA: <input type="checkbox"/> BÁSICA <input type="checkbox"/> CONTIGUA <input type="checkbox"/> ESPECIAL	número
UBICACIÓN: _____ <small>(calle, número, colonia)</small>	

	NOMBRES (completos)	CLAVE DE ELECTOR CONTENIDA EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	

P=Propietario S=Suplente

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

A ____ de ____ de 2012.

Al reverso se señalan los derechos de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla.

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL

DA 24
FRENTE

TAMAÑO REAL 35.5 X 21.5 cm.

Código de Instituciones y Procedimientos Electores del Distrito Federal

Artículo 331, fracciones I, II y V

"Los Partidos Políticos y Coaliciones tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberán ser acreditados por escrito ante el Consejo Distrital respectivo, durante el mes de junio y hasta siete días antes del día de la elección, por quien tenga facultades de representación en los términos de este Código;

II. Podrán acreditar dos representantes propietarios y un suplente ante cada casilla y en cada Distrito Electoral dos representantes generales propietarios, hasta por cada diez casillas electorales; anexando la relación de los nombres de los representantes y tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, según sea el caso, la clave de la Credencial para Votar de cada uno de ellos y las casillas en las que participarán;

V. El Presidente y Secretario del Consejo Distrital sellarán y firmarán los nombramientos respectivos y los devolverán a los Partidos Políticos o Coaliciones, a más tardar cinco días antes de la elección, conservando una relación de los mismos para su entrega a Presidentes de la Mesa Directiva de Casilla y Asistentes Electorales.

Artículo 332

Los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, para la jornada electoral ajustarán su conducta a las siguientes reglas:

I. Tendrán los siguientes derechos:

- a) Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla para las que fueron acreditados;
- b) Observar y vigilar que el desarrollo de la elección se apegue a las disposiciones de este Código;
- c) Portar en lugar visible durante todo el día de la jornada electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del Partido Político o Coalición al que representen y con la leyenda visible de "representante";
- d) Participar en la instalación de la casilla y coadyuvar al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- e) Presentar en cualquier momento escrito de incidentes y solicitar que los mismos se asienten en actas;
- f) Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- g) Recibir del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla copia legible de las actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo y, en su caso, de incidentes, elaboradas en la casilla, mismas que deberán firmar, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

II. Tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse en todo caso de ejercer o asumir las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla;
- b) No obstaculizar el desarrollo normal de la votación en las casillas; y
- c) Acreditarse ante el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla mediante el nombramiento respectivo.

Los representantes generales verificarán la presencia de sus representantes ante las Mesas de Casilla, recibirán de los mismos informes y los auxiliarán en sus funciones, pudiendo presentar escritos de incidentes y de protesta. Sólo por inasistencia o ausencia definitiva del representante de casilla, el representante general podrá sustituirlo en sus funciones, sin que pueda presentarse más de un representante general por casilla.

Artículo 349, fracción II

"Tendrán derecho de acceso a las casillas:

II. Los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones ante la Mesa Directiva de Casilla, debidamente acreditados en los términos de este Código;



RECIBO DE BOLETAS Y ACTAS ENTREGADAS AL CONSEJO DISTRITAL 2012

Consejo Distrital _____

Recibi del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a las _____ horas del día _____ del mes de junio de 2012:

_____ cajas con documentación para las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional, que contienen:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Jefe Delegacional	_____	_____	_____
CLAVE	ACTAS	CANTIDAD	
A01	Acta de la Jornada Electoral	_____	
A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____	
A03 O BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa	_____	
A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional	_____	
A05 O BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional	_____	
A06	Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales	_____	
A07	Acta de Incidentes de la Jornada Electoral	_____	
A08	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____	
A10 O BIS	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa	_____	
A11	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional	_____	
A13 O BIS	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional	_____	
A14 O BIS	Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional (en su caso)	_____	
A15 O BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital	_____	

Observaciones sobre el estado de las cajas:

OTROS: _____

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TESTIGOS

POR LA DEOyGE

POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA DEOyGE

ORIGINAL

DA 29
TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 35.5 cm



**RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES
ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 2012**

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro y, en su caso, indique el número de Contigua) <input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua número <input type="text"/>	DELEGACIÓN:
-----------	--------------------	--	-------------

Recibi del Consejero Presidente en _____ (domicilio) _____ domicilio de este Consejo Distrital, a las _____ horas, del _____ (día) del _____ (mes) de 2012, la siguiente Documentación y Materiales Electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Jefe Delegacional	_____	_____	_____

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD
A01	Acta de la Jornada Electoral 2012	_____
A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	_____
A03 (o BIS)	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	_____
A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012 (sólo para Casillas Especiales)	_____
A05 (o BIS)	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	_____
A06	Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales Proceso Electoral 2012 (en su caso)	_____
A07	Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2012	_____

LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA

De la letra a la letra No. de hojas

CANTIDAD	CLAVE	DOCUMENTACIÓN AUXILIAR (DESCRIPCIÓN)
_____	DA-01	Cartel de Identificación de Casilla Especial (en su caso)
_____	DA-02	Cartel de Ubicación de Casilla
_____	DA-04	Cartel de Aviso de Cambio de Domicilio de Casilla (en su caso)
_____	DA-05 (o BIS)	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial 2012 (en su caso)
_____	DA-06 (o BIS)	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla 2012
_____	DA-14	Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2012
_____	DA-18	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012
_____	DA-19 (o BIS)	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012
_____	DA-20	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012 (en su caso)
_____	DA-21 (o BIS)	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012
_____	DA-31 (o BIS)	Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos 2012
_____	DA-33	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
_____	DA-34	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
_____	DA-35	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
_____	DA-36	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
_____	DA-37	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
_____	DA-38	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
_____	DA-39	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional (en su caso)
_____	DA-40	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional (en su caso)
_____	DA-41	Sobre para Votos extraídos de la Urna de la Elección de Jefe Delegacional
_____	DA-42	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe Delegacional
_____	DA-43	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional
_____	DA-44	Sobre para Lista Nominal de Electores
_____	DA-45	Guía para Introducir las Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla que será Adherido por Fuera del Paquete Electoral
_____	DA-45 BIS	Guía para Introducir las Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial que será Adherido por fuera del Paquete Electoral (en su caso)

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES	CANTIDAD	ARTÍCULOS DE OFICINA
_____	Caja Paquete Electoral (con arnés o nueva caja paquete) con cinta de seguridad	_____	Bolígrafos punto mediano de tinta negra
_____	Cancel modular electoral	_____	Cinta adhesiva Diurex
_____	Urnas Electorales (una por tipo de Elección)	_____	Caja con 100 clips del No. 2
_____	Crayones de cera (triangular y circular)	_____	Bolsa de ligas
_____	Aplicadores de líquido indeleble	_____	Goma BR 40
_____	Marcadora de Credencial	_____	Lápiz del No. 2
_____	Sello "representación proporcional"	_____	Lápiz adhesivo
_____	Sello "Votó"	_____	Sacapuntas de plástico tipo escolar
_____	Sellos "X" para personas con discapacidad o Adultos Mayores	_____	Bolsa plástica con cierre hermético tamaño oficio
_____	Juego de mascarillas Braille con Instructivo	_____	Frasco rolaplica con tinta para cojin
_____	Portacredencial para Marcadora de Credencial	_____	Cojines para sello

OTROS: _____

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

DA-30



RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2012

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 114, FRACCIÓN I; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a) Y g) Y 357 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTREGA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Especial <small>Numero</small>

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____

	A 01	A 02	A 03	A 04	A 05	A 07	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS NOMBRES Y FIRMAS
	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012 EN CASO DE CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012	(EN SU CASO) ACTA DE INCIDENTES		

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL
DA 31
TAMAÑO ORIGINAL 35.5 x 21.5 cm



RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2012

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 114, FRACCIÓN I; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a) Y g) Y 357 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTREGA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Especial <small>— Número —</small>

UBICACIÓN DE LA CASILLA

	A 01	A 02	A 03 BIS	A 04	A 05 BIS	A 07		
	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012 EN CASO DE CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012	(EN SU CASO) ACTA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS NOMBRES Y FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL
DA 31 BIS
TAMAÑO ORIGINAL 35.5 x 21.5 cm



RECIBO DEL PAQUETE
ELECTORAL ENTREGADO AL
CONSEJO DISTRICTAL 2012

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL

A LAS _____ DEL DÍA _____
(hora y minutos con letra) DE JULIO DE 2012, EL(LOS) C(C). _____
(día con letra)

HACE(N) ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRICTAL DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA
CASILLA _____ UBICADA EN _____
(tipo) (calle, número y colonia)

CON LOS EXPEDIENTES DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES, CONFORME A LOS
ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN VII; 358; 361 Y 363, FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL EL
PAQUETE SÍ NO TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO,
ESPECIFICAR LA CAUSA _____

FUERA DEL PAQUETE SE RECIBIÓ SOBRE CON COPIA DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE:

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| JEFE DELEGACIONAL | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

RECIBE POR EL CONSEJO DISTRICTAL

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO



**SOBRE PARA
EXPEDIENTE DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

CASILLA (tipo): _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (Acta A01).
- b) ORIGINAL Y PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (Acta A03 o A03 BIS según corresponda y A04 en caso de casillas especiales).
- c) ORIGINAL DEL ACTA DE INCIDENTES (en su caso).
- d) ORIGINALES DE LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA QUE SE RECIBIERON DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (en su caso).

JORNADA ELECTORAL 2012



**SOBRE PARA
EXPEDIENTE DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

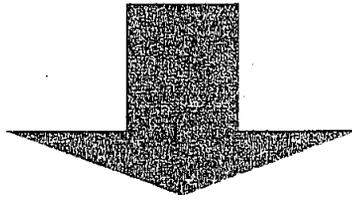
CASILLA (tipo): _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (Acta A01).
- b) ORIGINAL Y PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL (Acta A05 o A05 BIS según corresponda).
- c) SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE INCIDENTES (en su caso).

JORNADA ELECTORAL 2012

COLOQUE EL ACTA CON LOS DATOS POR ESTA CARA DEL SOBRE



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCION DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

JEFE DE
GOBIERNO

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORIA RELATIVA

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACION
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACION
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACION
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACION
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACION
PROPORCIONAL

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCION DE JEFE DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL



1.- INTRODUCZA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO
Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE:

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR
EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

**DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

JEFE DELEGACIONAL

EN ESTA PARTE DEL SOBRE.

2.- **FUERA DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL ESTÁ
UNA LÍNEA PUNTEADA INDICANDO DÓNDE
COLOCARLO.**

3.- **ESTE SOBRE NO DEBE INTRODUCIRSE AL
PAQUETE ELECTORAL.**